

SEÑOR  
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO – SUCRE  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

RADICADO: 2010-02104-00

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE LEIDY LAURA PALENCIA SOSSA CONTRA RICARDO JIMENEZ ACEVEDO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN.

LEONARDO ANTONIO BENTIEZ DIAZ, persona mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia a usted, me permito dentro del término legal, interponer y sustentar **RECURSO DE REPOSICIÓN**, contra el auto de fecha 24 de abril de 2024, en virtud de que No le dará trámite al escrito presentado el día 18 de abril de 2024 (LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO).

Lo anterior, sobre las bases de las siguientes consideraciones de índole factico, jurídico y probatorio que expongo a continuación:

#### RAZONES DE HECHO Y DE DERECHO.

1. Que mediante el auto de fecha (24) de abril de 2024, este despacho judicial manifiesta que, no le dará trámite al escrito presentado el día 18 de abril de 2024 (LIQUIDACION DE CREDITO)
2. Que en el referido el juzgado manifiesta que no adjunto poder otorgado por el demandado que me acredite la calidad que ostenta, así como tampoco he sido reconocido en auto anterior como tal, por tal razón no se dará tramite al escrito presentado.
3. Que en fecha 31 de octubre del año 2023, envíe poder a mi conferido por el señor RICARDO JIMENEZ ACEVEDO dentro del proceso de la referencia. Desde el correo [leobenitez79@hotmail.com](mailto:leobenitez79@hotmail.com). El cual se encuentra cargado en la plataforma TYBA. ANEXO (1 y 2). Desde el 01 de noviembre del 2023.
4. Que en auto de fecha 27 de noviembre de 2023, se fijó fecha de audiencia para el día 16 de abril de 2024, a partir de las 08:30 a.m. A la que asistí en calidad de apoderado de la parte demandada. ANEXO (3).

#### PETICIONES:

1. Que se sirva **revocar** el auto de fecha 24 de abril de 2024, con fundamento en lo ante dicho.
2. Como consecuencia de lo anterior, **se le dé trámite** al escrito presentado el día 18 de abril de 2024 (LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Código General del Proceso

“Artículo 318. Procedencia y oportunidades”.

#### NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en el correo electrónico: [leobenitez79@hotmail.com](mailto:leobenitez79@hotmail.com). - Celular 304 382 7196.

Atentamente.

  
LEONARDO ANTONIO BENITEZ DIAZ.

C.C. No. 88.285.597 de Ocaña Norte de Santander.

T.P. No. 283757 del C. S. de la Judicatura.

## ANEXO (1)

CamScanner 31-10-2023 08.18.pdf | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive | Ocultar correo electrónico



**LEONARDO ANTONIO BENÍTEZ DÍAZ**  
ABOGADO

SEÑOR  
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO – SUCRE  
E. S. D.

RADICADO: 2010-02104-00  
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE LEIDY LAURA PALENCIA SOSSA CONTRA RICARDO JIMENEZ ACEVEDO.

ASUNTO: PODER PARA ACTUAR.

**RICARDO JIMENEZ ACEVEDO**, persona mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No 92.559.751, con Dirección electrónica: rjota12@gmail.com, mediante el presente escrito a usted manifiesto respetuosamente que otorgo poder amplio y suficiente al abogado Dr. **LEONARDO ANTONIO BENÍTEZ DÍAZ** persona mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No 88.285.597 de Ocaña (N-S), portador de la Tarjeta Profesional No 283.757 del Consejo Superior de la Judicatura; con dirección electrónica: [leobenitez79@hotmail.com](mailto:leobenitez79@hotmail.com), para que en mi nombre y representación continúe, ejerza defensa y lleve hasta su culminación demanda **EJECUTIVA DE ALIMENTOS**, presentada en mí contra, promovida por la señora **LEIDY LAURA PALENCIA SOSSA**, persona mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No 64.696.126, domiciliada y residienciada en esta ciudad de Sincelejo – Sucre, quien funge en representación de mi menor hijo **Andrés Javier**.

Mi apoderado tendrá todas las facultades establecidas en el art 77 del C.G.P, y en especial las de recibir, desistir, reasumir, conciliar judicial o extrajudicialmente, sustituir, transigir, recibir, presentar los recursos de ley a los que haya lugar, cobrar depósitos judiciales, terminar procesos y levantar medidas cautelares y todas aquellas que sean necesarias para buen suceso de la presente demanda.

leonardo Benitez Díaz  
Para: y 1 más  
Mar 31/10/2023 8:35 AM

CamScanner 31-10-2023 08...  
390 KB

Buenos días, en el presente adjunto otorgamiento de poder 2010-002104-00.

Sírvase proceder de conformidad.

Enviado desde [Outlook para Android](#)

Responder | Reenviar

## ANEXO (2)

TYBA | Inicio | Contacto

Sujetos | Puntos | Archivos | Actuaciones

### Información de la Actuación

Fecha de Registro	1/11/2023 10:00:45 A. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	GENERALES	Tipo Actuación	AGREGAR MEMORIAL
Etapas Procesal	ADMISION	Fecha Actuación	31/10/2023
Anotación			

	NOMBRE DEL ARCHIVO	TAMAÑO (KB)
↓	46AGREGARMEMORIAL.PDF	390
↓	47AGREGARMEMORIAL.PDF	65

←

Regresar

© 2024 - RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LÍNEA

## ANEXO (3)

### LINK AUDIENCIA

 Marca para seguimiento.



Juzgado 01 Familia Circuito - Sucre - Sincelejo <fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Usted; jhonsolo96; Rjota280@hotmail.com; Leidy Palencia; afdiaz@procuraduria.gov.co; **y 1 más**



Lun 15/04/2024 6:50 PM

Por medio del presente nos permitimos recordar la programación fijada para realizar la audiencia que a continuación se describe:

**Martes 16 de abril de 2024 - 08:30 A.M**

**REVISIÓN DE ALIMENTOS.**

**EXP. 700013110001-2010-002104-0**

**DEMANDANTE: LEIDY LAURA PALENCIA SOSSA.**

**APODERADO: JHON JAIRO RENDON MORALES**

**DEMANDADO: RICARDO JAVIER JIMÉNEZ ACEVEDO**

**APODERADO: LEONARDO ANTONIO BENITEZ DIAZ**

**NUMERO JUZGADO: 3007129498**

**CORREO: [Fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**CORREOS ELECTRÓNICOS PARTES:**

[LeoBenitez79@hotmail.com](mailto:LeoBenitez79@hotmail.com)

[Jhonsolo96@hotmail.com](mailto:Jhonsolo96@hotmail.com)